

*Decanato*

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional »

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0865-D-FLCH-18**

Lima, 14 de agosto de 2018

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 06453-FLCH-2018 relativo a la encargatura del Departamento Académico de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

*Que* mediante resolución rectoral N.º 05215-R-16 de fecha 25 de octubre de 2016 se aprobó los resultados de la elección de Directores de los Departamento Académico, realizada el 28 de setiembre de 2016, entre ellos, del Departamento Académico de LITERATURA, declarándose como ganador al docente **JORGE ANTONIO VALENZUELA GARCÉS**;

*Que* mediante resolución de decanato N.º 0770-D-FLCH-18 de fecha 30 de julio de 2018, se le otorgó la licencia con goce de haber al Dr. **JORGE VALENZUELA GARCÉS**, para ofrecer un seminario en las actividades académicas del Programa de Doctorado en Literatura Latinoamericana en la Facultad de Humanidades y Arte, en la Universidad de Concepción, Chile, del 15 al 31 de agosto 2018;

*Que* mediante Oficio N.º 112-DELIT-2018 el Dr. Jorge Valenzuela Garcés, director del Departamento Académico de Literatura, con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades del Departamento Académico, propone que se le encargue la dirección del Departamento Académico de Literatura al **MG. MANUEL LARRÚ SALAZAR**;

*Que* de conformidad a lo estipulado en el Art. 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

*En uso* de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **ENCARGAR** la Dirección del Departamento Académico de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **MG. MANUEL LARRÚ SALAZAR** profesor del Departamento Académico de Literatura, del 15 al 30 de agosto de 2018.
- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.